

XIII.

Ni aún despues de su magnánimo perdon se vió libre la hija de Alfonso VI de la calumnia que amargó y emponzoñó toda su vida.

Tacháronla de dura, vengativa y tenaz en sus resentimientos, y los que debian besar la tierra, donde estampaba sus huellas, fueron sus más encarnizados enemigos.

Se recordaron, con el más infame desacato, sus disensiones con el obispo, y se le acusó de inconstante, poco veraz y nada firme en sus promesas.

Otra de las acusaciones con que se infamó la memoria de Doña Urraca, dice un erudito historiador, fué atribuirle que se habia apoderado, contra toda justicia, de los tesoros de la iglesia; pero el padre Risco la ha justificado tan completamente, que, si la

misma reina viviese, no podría apetecer más cumplida vindicacion. Ciertamente, las gravísimas necesidades del Estado, la escasez de dinero que experimentaba mientras D. Alfonso ocupaba las ciudades, villas y fortalezas de Leon y de una parte de Castilla, talando al mismo tiempo sus campos, y el empeño de defender su reino del usurpador, la obligaron alguna vez á recibir alhajas y caudales de varias iglesias con beneplácito de los cabildos; pero por una multitud de escrituras, que originales se hallan en los archivos, se testifica evidentemente que Doña Urraca se apresuraba á recompensar, con dobladas mercedes, los tesoros eclesiásticos de que echaba mano. En 1116, y sirva de ejemplo entre los muchos que pudieran citarse, donó la villa de San Martín á la iglesia de Leon, y decia en la escritura:

«Yo la reina Doña Urraca, concedo esta heredad, que doy á esta iglesia, por una cruz de oro que recibí del tesoro de la V. María.»

¿Podrian ó no compararse con la posesion de una villa, algunos cálices y cruces de oro? Pues con la misma presteza y liberalidad, recompensó la reina los demás servicios que, en sus necesidades indudables, le prestaron los cabildos de otras iglesias.

A pesar de las continuas turbulencias de su azaroso reinado, aquella reina desgraciada se esforzó incesantemente por asegurar la tranquilidad de sus ingratos pueblos, y por reprimir los muchos vicios,

las malas costumbres y los abusos que la guerra habia introducido en ellos.

Hizo celebrar concilios de prelados en diferentes ocasiones, y con su acuerdo adoptó las medidas necesarias para amenguar y suavizar el rigor de los males que afligian á sus Estados.

Ya hácia los últimos años de su existencia, y completamente declarada la nulidad de su matrimonio con el rey de Aragon, Doña Urraca buscó algun consuelo y amparo en el matrimonio, y sin consultar con nadie, y haciendo uso de su soberana voluntad, acaso por la primera vez de su vida, se casó con el nobilísimo Conde castellano D. Pedro Fernandez de Lara.

No precedieron relaciones á este enlace; la reina llamó al Conde, que era ya de edad avanzada, y le dijo que necesitaba un amigo verdadero y fiel, y que nadie podia serlo mejor que su esposo; que le habia elegido á él para serlo, y que viera si se consideraba dichoso con aquella union.

El Conde accedió contento y agradecido, y la union se verificó sin pompa ni ostentacion alguna.

Desde entónces gozó Doña Urraca de alguna tranquilidad, y muchas veces decia á su marido:

—A vos debo los dias más tranquilos y más dichosos de mi vida.

—Y yo os debo, respondia siempre D. Pedro Fernandez de Lara, una honra que no sé cómo agrade-

cer, pues me habeis elevado hasta vos, que es todo lo que mi ambicion podia soñar.

En el espacio de tres años tuvo Doña Urraca dos hijos; el primogénito fué el famoso Conde Fernan Perez y luego siguió una niña que llevó el nombre de Elvira.

Aquellos dos inocentes infantes volvieron á dar armas á la calumnia.

Se propalaron voces que aseguraban ser ilegítimos, y que no existia casamiento entre sus padres; todos estos injuriosos rumores tenian su origen en el resentimiento del rey de Aragon.

Pero esta calumnia está tan desvanecida como las demás, con los muchos documentos públicos en que el rey y emperador D. Alfonso VII, reconoce á los infantes D. Fernan Perez y Doña Elvira como hermanos suyos, é hijos de Doña Urraca y del Conde.

Algunos historiadores respetables prueban de un modo evidente el tercer casamiento de la reina, pero creen tambien que éste no se publicó hasta despues de su muerte.

El ya citado padre Risco combate victoriosamente esta opinion apoyándose en dos escrituras que insertó en los tomos 35 y 36 de su *España Sagrada*.

La vida entera de Doña Urraca está rodeada de oscuridad; todas las historias difieren en las épocas de sus casamientos, de sus conquistas y de su muerte; aquella existencia, siempre combatida, perseguida,

atormentada, calumniada y llena de desgracias, no ha sido ni será nunca completamente alumbrada por la luz de la verdad.

Doña Urraca murió en tierra de Campos en Marzo de 1126, á la edad de cuarenta y seis años; pero la calumnia, como un negro reptil, se enroscó sobre su tumba, y ni áun en ella le dejó paz ni reposo.

Asegurábase que habia fallecido de parto en el castillo de Saldaña, con mengua y afrenta de sus reinos, y esto mismo consignan algunas historias.

Otros decian que habia fallecido en la ciudad de Leon, reventando en el mismo umbral del templo de San Isidro, por haber tomado los tesoros de aquella iglesia.

Garivay es el que apoya esta opinion, diciendo que ha hallado escrito que la reina reventó por medio, teniendo un pié dentro y otro fuera de la iglesia, cuyos tesoros se habia apropiado.

Pero esta fábula tiene tanto de ridícula como de inverosímil; las riquezas de que se la considera usurpadora, habian sido donadas á aquella iglesia por su abuelo D. Fernando y su padre D. Alfonso, y ella no podia tener el sacrilego atrevimiento de tomarlas, habiendo dado pruebas de ser tan generosa como escelente cristiana, de lo cual responden las donaciones de que están llenos los archivos del reino de Leon.

Lo que nos cuenta la historia compostelana, es,

en mi concepto, lo que más crédito merece; en ella se dice que habiendo enviado el arzobispo de Santiago sus legados á la reina, que se hallaba en uno de sus castillos en tierra de Campos, la hallaron postrada ya en el lecho con una enfermedad mortal y sin ninguna esperanza de vida.

Dijoles la misma soberana que ya habia hecho su testamento, disponiendo de todo lo que le pertenecía, y que, al hacer su última disposicion, se habia acordado del pacto que tenia hecho con el referido arzobispo, acerca del castillo de Cira.

En el mismo año en que murió la reina, hizo su hijo D. Alfonso una donacion al monasterio de Silos, del lugar de Sinnovas, con el fin de que esta ofrenda sirviese de sufragio por el alma de su madre.

Doña Urraca, á pesar de las disensiones que tuvo con su hijo el rey de Galicia, se vió siempre respetada y honrada, así de éste, como de su hija Doña Sancha, y de los dos últimos hijos que tuvo de su tercer matrimonio, con el Conde D. Pedro Fernandez de Lara.

Esto prueba que su vida fué irrepreensible, pues en aquellos tiempos en que la educacion no modificaba los ímpetus del carácter, cada vicio resaltaba en toda su desnudez, y eran necesarias muchas virtudes para tener la fama limpia é inmaculada.

La venganza se cebó en la reputacion de Doña Urraca y llamó en su auxilio á la calumnia; pero su alma se conservó pura en medio de tantos azares y

de la época desastrosa en que le tocó vivir y reinar.

El rey de Galicia heredó los Estados de su madre y volvió á hacerse cargo de su bella hermana la infanta Doña Sancha, que á su gran hermosura reunia la prudencia más consumada y todas las virtudes que hacen amable á la mujer.

Doña Sancha no se quiso casar y, como algunos siglos despues, la princesa Isabel de Francia, permaneció al lado de su hermano al que guió siempre con sus prudentes consejos.

Ya se ha dicho más arriba que aquel soberano, reconocido y jurado emperador, le concedió el título de *Reina*, título que no perdió ni aun despues de casado el rey, y que conservó hasta su muerte.

La princesa guardó eternamente un tiernísimo recuerdo de su madre y se hizo notable por su extraordinaria piedad; fué peregrinando á Roma y á Jerusalem; regresó á Castilla viniendo por Francia, y en aquel reino visitó al célebre San Bernardo, á quien pidió algunos monjes para fundar un monasterio.

Concedidos por el santo, fundó el de la *Santa Espina*, junto á Rioseco; tambien fundó en el Vierzo el de San Miguel de las Dueñas, en 1152, y otros varios conventos é iglesias: esta es la misma princesa á quien el emperador, su hermano, confió la educacion de su hija bastarda Doña Urraca, nombre que

le puso en memoria de su madre, cuyo recuerdo veneraba despues de su muerte, más de lo que la habia venerado en vida.

Doña Sancha tuvo en su compañía á su sobrina hasta el instante mismo en que se casó con el rey de Navarra; ella fué la madrina de las bodas y dispuso las fiestas con que se celebraron, con la mayor pompa y magnificencia.

Estableció en la iglesia de San Isidro el real de Leon, á los canónigos seglares de San Agustin, que se hallaban en Carvajal, y fué sepultada en aquella iglesia al lado del cuerpo de su madre.

Dificil por demás nos ha sido seguir la historia de Doña Urraca como reina propietaria de Castilla y Leon, acerca de la cual existen tantas y tan encontradas opiniones; su cuerpo fué enterrado en San Isidro de Leon, y en su sepulcro se ve un epitafio latino muy extraño, al decir de los eruditos, y que el maestro Florez tradujo así:

LA REINA URRACA, MADRE  
DE ALFONSO EMPERADOR,  
HIJA DE ALFONSO EL BUENO,  
YACE EN ESTE SEPULCRO LABOREADO.  
A ONCE VECES CIENTO,  
SEIS VECES DIEZ Y CUATRO  
AÑADE: ESTA ES LA ERA  
EN QUE MURIÓ POR MARZO. (1)

(1) Era de 1164, año de Cristo de 1126.

Nada más se puede decir de esta mujer grande y desgraciada; vivió siempre ultrajada, desconocida y supeditada por sus vasallos y sus hijos, y ni áun la posteridad ha respetado su memoria.

Su valor, su generosidad, su paciencia, su piedad, su propension á perdonar y su constante abnegacion, la hacian digna de una suerte más dichosa.

FIN DE DOÑA URRACA.

NOTA.

---

Próximamente daremos un nuevo tomo, titulado GLORIAS DE LA MUJER, (primera série) que contendrá la leyenda de la egregia Reina ISABEL LA CATÓLICA.

